Acta: 1/ORD/29-01-26

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con ocho minutos del veintinueve de enero del año dos mil veintiséis, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **1ª sesión ordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta,** de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: **----------**

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
PAOLA XIMENA BELTRÁN PRADO	CONSEJERA ELECTORAL;
MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO	CONSEJERO ELECTORAL;
LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	SECRETARIA DEL CONSEJO;
JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
GERARDO ROBLES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA;

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, hago de su conocimiento que en cumplimiento a los principios que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretaria del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia de quórum válido para sesionar. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, presidente. Consejero Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes siete consejerías electorales y seis representaciones partidistas. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretaria, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: ----------

1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 12ª, sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025; y 52ª, 53ª y 1ª sesiones extraordinarias de fechas 18 de noviembre, 11 de diciembre de 2025, y 15 de enero de 2026, respectivamente.
2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el “Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 del Instituto Estatal Electoral de Baja California”. --------
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba una prórroga al plazo de registro de aspirantes del Cuarto Concurso Estatal de Ensayo 2025, denominado “La importancia de la prevención y erradicación de todo tipo de discriminación y de violencia política contra las mujeres en razón de género y los grupos de atención prioritaria” del Estado de Baja California. ----------
4. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la guía para la integración del informe anual que rinden los partidos políticos en materia de violencia política

contra las mujeres en razón de género y la prórroga para su presentación. ----------
5. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------
6. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta al escrito de consulta presentado por el ciudadano Carlos Salgado García. ----------
7. Informe relativo al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------
8. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo a las actividades realizadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral correspondiente al segundo semestre del año 2025. ----------
9. Informe que presenta la Presidencia del Consejo General, relativo a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva. ----------
10. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, relativo a la correspondencia recibida y despachada de Oficialía de Partes. ----------
11. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al estado que guardan las quejas y denuncias. ----------
12. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al seguimiento de asuntos pendientes del Consejo General. ----------
13. Asuntos generales. Es cuánto, presidente. ----------
CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Previo a abrir la discusión respecto a esta propuesta del orden del día, por favor dé cuenta de la integración de la representación del Partido del Trabajo. ----------
SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, presidente. Se da cuenta de la integración a los trabajos de esta 1ª sesión ordinaria del Consejo General, de la representación partidista de Partido del Trabajo a través de su representante propietario Julio Octavio Rodríguez Villarreal. ----------
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias, buenas tardes. ----------
CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes. Dicho lo anterior, se somete a consideración, integrantes del Consejo, la propuesta del orden del día, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano y manténgala levantada. No habiendo participaciones en este sentido, someta a votación la propuesta del orden del día, por favor, secretaria. ----------
SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual o a distancia, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que les solicito levantar su mano quienes estén a favor. Presidente, le informo que existen **siete votos a favor**. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Proceda con el primer punto, secretaria, por favor.
SECRETARIA DEL CONSEJO: El primer punto en el orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 12ª, sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025; y 52ª, 53ª y 1ª sesiones extraordinarias de fechas 18 de noviembre, 11 de diciembre de 2025, y 15 de enero de 2026, respectivamente.
CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, queda a su consideración los proyectos de acta, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. Secretaria, ¿alguien más? ----------
SECRETARIA DEL CONSEJO: Sí, presidente. Si me permite, para solicitar una modificación precisamente en el Acta de la 12ª sesión ordinaria, de fecha 11 de diciembre de 2025, se asentó en el Acta correspondiente, por la de la voz, que había siete representaciones cuando en realidad eran seis, por lo tanto, pediría esa modificación. Es cuánto, presidente. ----------
CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguien más que desee intervenir en segunda ronda, respecto a los proyectos de Acta? No habiendo más participaciones, someta a votación los mismos con la modificación propuesta, por favor secretaria. ----------
SECRETARIA DEL CONSEJO: Mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial, si están a favor o en contra de los proyectos de Acta sometidos a su consideración con la modificación planteada, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor**. ----------
CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas de referencia. Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria. ----------
SECRETARIA DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el “Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 del Instituto Estatal Electoral de Baja California”. ----------
CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora le solicito al Consejero Electoral Héctor Ricardo Haro Solorio, en su calidad de presidente de la Comisión Especial de Archivo y Gestión Documental, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del documento, por favor. ----------
HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO, CONSEJERO ELECTORAL: Con su autorización, presidente. Acuerdos: ----------
PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos de los considerandos VII y VIII del presente Acuerdo y su Anexo Único. ----------
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que realice las gestiones

necesarias para la difusión del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, entre las diversas áreas y órganos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el objetivo de que, en coordinación con la Unidad de Archivo, se ejecuten las actividades necesarias para dar cumplimiento al mismo. **----------**

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Haro. ¿Alguna intervención en relación a este proyecto, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, por favor secretaria, someta a votación el mismo. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del proyecto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el proyecto de referencia. Proceda con el siguiente punto, por favor secretaria. **------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el correspondiente al número tres, relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba una prórroga al plazo de registro de aspirantes del Cuarto Concurso Estatal de Ensayo 2025, denominado “La importancia de la prevención y erradicación de todo tipo de discriminación y de violencia política contra las mujeres en razón de género y los grupos de atención prioritaria” del Estado de Baja California. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora le solicito a la Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa Juárez Figueroa, en su calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del documento, por favor. **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Con su autorización, presidente. **----------**

PRIMERO. Se aprueba una prórroga al periodo de registro de personas aspirantes y entrega de ensayos prevista en la base CUARTA de la Convocatoria del Cuarto Concurso Estatal del Ensayo 2025, denominado “La importancia de la prevención y erradicación de todo tipo de discriminación y de violencia política contra las mujeres en razón de género y los grupos de atención prioritaria” del Estado de Baja California, en términos del considerando IX del presente Acuerdo, hasta el día 28 de febrero de 2026. **----------**

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, garantizar la operatividad del Sistema de Registro de Personas Aspirantes. **----------**

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, implemente la difusión oportuna y accesible sobre la ampliación del plazo, a través de los medios a su alcance. **----------**

CUARTO. Hágase del conocimiento del presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es la cuenta, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Juárez. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a este proyecto? Consejera Beltrán, ¿alguien más?, Consejera Castillo, Consejera Juárez. Muy bien, en ese orden. Consejera Beltrán, tiene el uso de la voz en primera ronda. **----------**

PAOLA XIMENA BELTRÁN PRADO, CONSEJERA ELECTORAL: Buenas tardes. En primer término, celebro que exista una prórroga, ya que esta es una actividad muy importante que se está realizando y si bien ha habido participación, pues aprovechar este espacio para recordar que con este proyecto se pueden ampliar los plazos. También tendría unas observaciones de forma que no impactarían en el fondo del asunto, más que nada de índole ortográfico, mismas que serían a página 1, 5 y 10. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz Consejera Castillo, en primera ronda. **----------**

MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Buenas tardes a todas y todos de nueva cuenta. Solamente para aprovechar este acuerdo que estamos próximos a aprobar aquí en el pleno e invitar a la ciudadanía que nos escucha, a las juventudes también, que participen en este concurso que tiene vigente el Instituto y que vamos a ampliar este periodo que tenemos para su registro y me parece muy relevante que estemos llevando a cabo esta ampliación de plazo. Por otro lado, hay algunas observaciones de forma que no afectan el fondo del asunto que, para efectos de no ampliar ahorita el tiempo, lo vamos a hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva para su impacto. Es cuánto, gracias. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz Consejera Juárez, en primera ronda. **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias presidente, saludos a todas las personas, muy buenas tardes. Este cuarto concurso estatal de ensayo, que realiza este instituto, como saben y lo menciona el proyecto, fue aprobado el 27 de noviembre de 2025. Prácticamente, con las fechas de estas fiestas decembrinas y donde las instituciones educativas se encontraban en fin de cursos, no obstante, se hicieron las actividades de difusión a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, así como la Coordinación de Comunicación Social. Estas actividades de difusión fueron con el objetivo de

garantizar la máxima publicidad de esta convocatoria y hacer la invitación a todas las personas que estuvieran interesadas. También se giraron oficios a las instituciones educativas, como CETYS Universidad, a los tres campus, a la Universidad Autónoma de Baja California, al COLEF, a los Institutos Tecnológicos de Mexicali y de Tijuana para poder dar de conocimiento esta convocatoria. Sin embargo, el periodo de registro tenía su conclusión hasta el 30 de enero de 2026 y a pesar los esfuerzos, dado que se usó este periodo vacacional, pues no resultó favorecedor para la convocatoria y con la intención de que se registren el mayor número de personas, se propone esta prórroga que ya se mencionó, al 28 de febrero. Es necesario también, que se fortalezcan estas actividades de promoción en las instituciones académicas, porque quienes más han participado en estos concursos de ensayo, la estadística nos lo dice, han sido personas estudiantes, lo cual nos da muchísimo gusto y pretendemos poderla hacer exitosa igual que las demás. En ese sentido, tengo dos observaciones que quisiera presentar: en la página 15, en el párrafo 60 y 61 es importante que también se establezca un párrafo para las modificaciones en las bases VI y VII de la convocatoria, correspondientes a la publicación de resultados y premiación, se propone que la fecha de publicación de resultados se realice el día 18 de marzo de los presentes, y de manera posterior sea la ceremonia de premiación que se propone el 24 de marzo de 2026. Entonces, la propuesta es adicionar dos párrafos en la página 15 para dar claridad a estas fechas. Por otro lado, de una lectura integral del documento, no lo advertí en la Comisión, pero ahora revisándolo, el uso reiterado del término “grupos de atención prioritaria” que tenemos en el proyecto, donde nos referimos a poblaciones históricamente excluidas o sujetas a prácticas estructurales de discriminación, no obstante, desde esta perspectiva del Instituto Electoral y con una perspectiva más amplia en los derechos humanos, propongo modificar en todo lo que corresponde al texto, sustituir el término de “grupos de atención prioritaria” al término de “grupos en situación de discriminación”, esto con el objeto de hacer más precisa la población a la cual nos estamos refiriendo y no desplazar el énfasis al fenómeno asistencial, sino más bien a un fenómeno estructural de discriminación con una lógica de atención administrativa o focalizada. Esa es la propuesta, sustituir de manera sistemática el término de “grupos de atención prioritaria”, por “grupos en situación de discriminación”, fortaleciendo la congruencia normativa y alineando el Acuerdo al enfoque, como decía, de derechos humanos. Es la cuenta, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: (Falla de transmisión). **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes, siendo las doce horas con treinta y tres minutos, se reanuda esta 1ª sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretaria, por favor dé cuenta que contamos con el quórum válido para reanudar la presente sesión. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, presidente. Contamos con la totalidad de las consejerías electorales y las seis representaciones partidistas que estaban al inicio. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Siguiendo el quórum, se reanuda la sesión, los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretaria, ¿en qué punto del orden del día nos encontrábamos cuando se decretó el receso? **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Nos encontrábamos en el punto número tres, entiendo que había usted ya mandado a votación. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Por favor, secretaria, someta a votación el proyecto con las modificaciones que fueron propuestas. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, mediante votación económica y por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a las consejerías electorales si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las modificaciones solicitadas, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del proyecto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el proyecto de referencia. Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria. **-----**

SECRETARIA DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el relativo a la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la guía para la integración del informe anual que rinden los partidos políticos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y la prórroga para su presentación. **-**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora solicito a la Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa en su calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del documento, por favor. **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Con su venia, presidente. Acuerdos: **----------**

PRIMERO. Se aprueba la emisión de la Guía para la integración del informe anual que rinden los partidos políticos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y la prórroga para su presentación, en términos del considerando VI, apartado A, del presente Acuerdo. **----------**

SEGUNDO. Se aprueba una prórroga al plazo establecido dentro del artículo 19 de los Lineamientos en Materia de Prevención, Atención, Sanción, Reparación y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que tenga como término el día 26 de marzo de 2026, en términos del considerando VI, apartado E, del presente Acuerdo. **----------**

TERCERO. Se vincula a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación para que realice una propuesta de reforma de los Lineamientos en Materia de Prevención, Atención, Sanción, Reparación y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en términos del considerando VI, apartado C, del presente instrumento. **----------**

CUARTO. Se vincula a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que, en el ámbito de su competencia, brinde el apoyo técnico especializado a la Unidad de

Igualdad Sustantiva y No Discriminación, en la elaboración de la propuesta de reforma de los Lineamientos en Materia de Prevención, Atención, Sanción, Reparación y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. **----------**

QUINTO. Notifíquese el presente instrumento a las Secretarías de género o sus equivalentes, así como a las representaciones partidistas, por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet institucional en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es la cuenta, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Juárez. Consulto a integrantes del Consejo, si alguien desea intervenir en relación a este proyecto. Tiene el uso de la voz Consejera Juárez, en primera ronda. **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias, presidente. El 21 de enero de 2021, este Consejo General aprobó el Dictamen número nueve de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo a estos Lineamientos en Materia de Prevención, Atención, Sanción, Reparación y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Estos lineamientos, como saben, tienen el propósito de establecer las bases para que los partidos políticos acreditados ante este Instituto, garanticen a las mujeres un ejercicio pleno en sus derechos políticos electorales y, sobre todo, libres de violencia. Así mismo, establece las bases para que los partidos políticos apliquen mecanismos de prevención, de atención, de sanción, de reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. En ese sentido, el artículo 19 de los Lineamientos establece que, a más tardar el último día hábil de enero de cada año, los partidos políticos presentarán ante la Comisión de Igualdad por conducto de su secretaria técnica, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior. Es decir, en este caso sería 2025, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de estas actividades. Asimismo, ese lineamiento establece como mecanismo de rendición de cuentas, este informe anual, un registro estadístico de los casos presentados en materia de violencia política en el cual consten elementos sobre acciones y omisiones, principales vulneraciones de los derechos políticos de las mujeres o las resoluciones en su caso, que se hayan adoptado para esto. En razón de lo anterior, en la 12ª sesión ordinaria, este Consejo General Electoral, el 11 de diciembre de 2025 recibimos los informes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación respecto a este cumplimiento que dieron los partidos políticos al año 2023 y al año 2024, y pudimos observar el incumplimiento de algunas fuerzas políticas en la presentación de este informe anual. Previo a la presentación de los informes mencionados y con la finalidad de atender estas inconsistencias que de manera reiterada hemos observado en estos informes, la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación convocó a una

reunión con las Secretarías de Género u órganos equivalentes, así como a las representaciones partidistas el día 8 de diciembre de 2025. En esta reunión se generaron una serie de compromisos, destacando uno de ellos la emisión de una guía predeterminada que sirva como instrumento en la elaboración de estos informes y es la cuál estamos esta tarde poniendo a consideración. Los informes van a constar de dos partes, por un lado, este informe cualitativo que integra la información relativa a las actividades que hace el partido político para prevenir y atender la violencia política, y por otro lado un informe cuantitativo donde registraríamos como decimos, un estadístico de los casos que los partidos políticos pudieran tener durante ese año. Además, en la guía estamos vinculando esta presentación del informe, que eso es algo novedoso que no lo habíamos hecho antes, al Programa Anual de Trabajo que rinden las fuerzas políticas ante el Instituto Nacional Electoral, esto con el objeto que se vinculen los datos que se presentan en el PAT y se homologuen con las actividades que presentan y las metas indicadoras que presentan a este órgano electoral estatal. En atención y referencia, pues también a un protocolo que ya el INE desde el 2018 les presenta a los partidos políticos a fin de que tengan los elementos necesarios para elaborar su Programa Anual de Trabajo. Entonces, este nuevo programa es una herramienta que utilizan los partidos políticos, que planifica, que registra y ejecuta todos los recursos de prerrogativas que se destinan para la atención de los liderazgos de las mujeres y orienta proyectos proponiendo igualdad de oportunidades en el ámbito político de competencias y acceso de las mujeres al ejercicio del poder. Entonces, me da en esta ocasión la posibilidad de que ahora los partidos políticos para este ejercicio del 2025 sí presenten un informe acorde a las necesidades de las mujeres que se desempeñan dentro de esas fuerzas políticas y también, acorde para poder que este Instituto Electoral pueda informar a la ciudadanía la forma en que se están ejerciendo estos recursos y la forma en que los partidos políticos realizan actividades de prevención y atención a la violencia política. Es la cuenta, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Juárez. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, someta a votación el proyecto, por favor secretaria. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, presidente. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las consejerías electorales si están a favor o en contra del Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del proyecto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el proyecto de referencia. Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria. **-----**

SECRETARIA DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la reforma al

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora el solicito al Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del documento. ----------

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Con su autorización, Consejero Presidente. Acuerdos: ----------

PRIMERO. Se aprueban las reformas al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos del considerando VIII del presente Acuerdo. ----------

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice la incorporación de las reformas aprobadas al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y posteriormente lleve a cabo su difusión en el portal de internet institucional. ----------

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es la propuesta, presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Bielma. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a este proyecto? No habiendo participaciones, someta a votación el mismo, por favor secretaria. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial, si están a favor o en contra del Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor.** ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el proyecto de referencia. Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta al escrito de consulta presentado por el ciudadano Carlos Salgado García. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto. Acuerdos: ----------

PRIMERO. Se da respuesta al escrito de consulta presentado por el ciudadano Carlos Salgado García, en los términos del considerando VII del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, notifique al ciudadano Carlos Salgado García el contenido de la presente determinación, a través del correo electrónico señalado en su escrito para tales efectos. ----------

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo, en relación a este proyecto? No habiendo participaciones, someta a votación el mismo, por favor, secretaria. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las consejerías electorales si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del proyecto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el proyecto de referencia. Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria. **-----**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número siete, relativo al informe relativo al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, queda a su consideración el informe, ¿alguna intervención? No habiendo participaciones, damos por recibido el mismo. Proceda con el siguiente punto, secretaria. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número ocho, relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo a las actividades realizadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral correspondiente al segundo semestre del año 2025. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo, en relación a este informe? No habiendo participaciones, damos por recibido el mismo. Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número nueve, relativo al informe que presenta la Presidencia del Consejo General, relativo a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Siguiente punto, por favor, secretaria. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número diez, relativo al informe que presenta la Secretaría del Consejo General, relativo a la correspondencia recibida y despachada de Oficialía de Partes. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Siguiente punto, por favor, secretaria. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el correspondiente al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al estado que guardan las quejas y denuncias. **---------**

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No

habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Siguiente punto, secretaria. **SECRETARIA DEL CONSEJO:** Es el punto número doce, relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al seguimiento de asuntos pendientes del Consejo General. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Siguiente punto, por favor, secretaria. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número trece, relativo a asuntos generales. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral 4 del Reglamento Interior de este Instituto, consulto a integrantes del Consejo si alguien desea incorporar algún tema para ser discutido en este punto, que no requiera el examen previo de documentos, si es así, por favor levanten su mano. La representación de Movimiento Ciudadano, ¿alguien más?, ¿cuál sería el tema, representante? Adelante, tiene el uso de la voz. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Sí, gracias presidente. Miren, el asunto que nos gustaría poner a consideración de todas y todos, recordarán que en la pasada sesión se aprobó una modificación a los programas operativos para incorporar los trabajos y análisis de los lineamientos que sirvan para garantizar el principio de igualdad sustantiva y paridad de género para el próximo proceso electoral. La propuesta sería, presidente, que pudiéramos sacar un acuerdo para iniciar esos trabajos en las comisiones correspondientes a partir ya, según la agenda de todos, con la mayor celeridad posible. Y la argumentación, si me permite hacerlo durante el desarrollo del tema, presidente, para no extenderme más en este momento. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien, entonces, el tema sería una propuesta de calendario para trabajar estos lineamientos. Muy bien, abriríamos la primera ronda, tiene el uso de la voz, representante de Movimiento Ciudadano. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Muchas gracias, presidente. Miren, la manera, la finalidad, por qué podemos atenderlo o discutir y en su momento emitir, con la anticipación debida estos lineamientos, es precisamente para hacer más accesible el conocimiento y difusión de los mismos para los grupos de atención prioritaria. Basado en experiencias anteriores, donde si bien es cierto, se presentan previo al arranque del proceso electoral, en el caso, por ejemplo, y podemos tomarlo como un caso categórico, el Estado de Jalisco, ellos desde el año pasado ya tienen estos lineamientos. Si realmente pudiéramos ponderar la importancia de los grupos de atención prioritaria, aprovechando que yo ahorita (falla de transmisión) que vinculaba a los lineamientos que se utilizaron en el pasado proceso electoral, sería muy importante o de gran ayuda para esos grupos de atención prioritaria que pudieran con la anticipación debida conocer todo lo que implica el próximo proceso electoral que arranca este año. La discusión de que, si lo que estamos sacando

estos lineamientos de manera temprana, se abordó precisamente en el estado que mencioné hace algunos momentos. ¿Por qué?, al momento y derivado del proceso extraordinario judicial que tuvieron y que, en este caso, en este proceso concurrente van a aumentar las labores de este propio Instituto, seria muy importante ir quitando estas asignaturas pendientes que serían propiamente que los grupos y comunidades indígenas conocieran con anticipación debida las acciones afirmativas a implementar o las medidas. También los demás grupos de atención prioritaria que lo pudiéramos tener, tal vez al finalizar este trimestre para que, con anticipación de ella pudieran ellos construir y conocer todo el andamiaje técnico y jurídico que implica la construcción de una candidatura. Recordarán que, en el pasado proceso electoral, los partidos y ciudadanía nos enteramos de los bloques de competitividad por los medios de comunicación, y a su vez, se tuvo que esperar toda una larga cadena impugnativa para que pudieran quedar firmes estos lineamientos y esos ajustes que se tuvieron que hacer. Los grupos de atención prioritaria por los tiempos que esto implica, se dificulta esta construcción de estas candidaturas, de ahí que, de una manera progresiva de cómo atender las necesidades y el derecho que tienen de ocupar candidaturas, y acceder a los cargos de poder, es de que con la anticipación debida pudiéramos trabajar en la construcción de esos lineamientos y poderlos emitir mucho antes de la manera en que lo hemos acostumbrado en los últimos procesos electorales, presidente. Entonces, la propuesta sería que pudiéramos iniciar dependiendo de la agenda de las comisiones, empezarlos a trabajar con los antecedentes que tenemos. Ahora, como pueden ver, en el informe que acabamos de analizar y que se acaba de aprobar, vienen ya estos avances que tuvimos con la implementación de las acciones afirmativas y hace un punto de referencia de cómo pudiéramos irlos adecuando. Recordemos que en el pasado proceso electoral tuvimos un par de sentencias que modificaron y establecieron estos criterios y, por ejemplo, cómo se deberían de construir los bloques de competitividad en diputaciones. Si se va a tomar como referencia el modelo anterior de los bloques en los ayuntamientos, pudiéramos irlo atendiendo de esta manera, pero con este tiempo pudiéramos expedirlos y tomar como una buena práctica lo que hizo el Estado de Jalisco, que al día de hoy, desde el año pasado, ellos ya tienen establecidos los lineamientos, ya se aprobó este acuerdo y poder esta parte quitársela a la ciudadanía, dárselo con esa anticipación debida, que conozcan con mucho tiempo y puedan conocer todo lo que implica la construcción de una candidatura para participar en el siguiente proceso electoral, porque no únicamente es registrarte, en el caso de la Ley Electoral de Baja California, a diferencia de otras entidades, cuando los partidos registran sus métodos selectivos es propiamente de las convocatorias, entonces, estas tienen que ir de la mano cumpliendo con estos principios. Generalmente se armonizan con esos lineamientos, si los tuviéramos con esa anticipación debida, estarían impactados dentro de los propios procesos internos para darle seguimiento a las demás secuelas que implica el proceso electoral, presidente. De ahí que, una manera de cómo pasar del discurso y

materializarlo, junto con esos programas y capacitaciones que están ustedes ahorita en estos momentos, sería cerrar este ciclo expidiendo estos lineamientos con anticipación debida, presidente. Por lo cual, tomando en cuenta que se adelantó esta programación de los trabajos, pudiéramos tal vez si todos ponemos esta voluntad de nuestra parte, poder estar los lineamientos a lo mejor al finalizar el primer trimestre de este año para que lo den a conocer y quienes en su momento se vayan a interesar, también tengan el tiempo de incorporarse a capacitarse en materia de fiscalización, en los demás programas como el "Conóceles", y podamos darle una mayor satisfacción a los propios programas objetivos que este Instituto estamos obligados a cumplir. Entonces, hasta ahí quedaría la propuesta, presidente, si pudiéramos calendarizarlo con las comisiones, tanto de grupos indígenas como de igualdad sustantiva para poder ir trabajando de la mano con estos lineamientos y poderlos tener en un tiempo mucho más próximo que lo que se ha estado trabajando en pasados procesos electorales. Es cuánto, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Consultaría a integrantes, si alguien desea intervenir en primera ronda. Consejera Juárez, ¿alguien más?, la representación del PRI, Consejera Flores, ¿alguien más? Adelante Consejera Juárez, tiene el uso de la voz. **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, muy buenas tardes de nueva cuenta. Bueno, hacer mención que estas actividades que menciona el representante de Movimiento Ciudadano obedecen al Programa Anual de Trabajo que tienen las comisiones, que incluso se aprobaron las que tienen que ver con los grupos en situación de discriminación, que es la Comisión de Asuntos Indígenas, la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación y la Comisión en su caso, de lo que resulte en el voto en el extranjero, pero particularmente aquí tengo a la mano, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación y el cronograma para atender los Lineamientos en materia de igualdad sustantiva, paridad de género y no discriminación, es del periodo de abril a septiembre de este año, y lo pusimos así, incluso se trató el tema en la comisión y en este pleno también por aportación del Partido Revolucionario Institucional y así lo establecimos. Entonces, la idea sí es justamente trabajarlos desde antes, tener los informes de resultados de las acciones afirmativas del proceso electoral pasado y poder tener una información que se pueda comparar y se pueda dar seguimiento y tener una propuesta lo más pronto posible, pero sí está calendarizado desde el mes de abril. Entonces, creo que este es un tema que, incluso si se pretende hacer una modificación o proponer una modificación al Programa Anual de Trabajo, tendríamos que estar dándole seguimiento en cada una de las comisiones que tienen participación en la emisión de los lineamientos, incluso, también tratábamos de incorporar un solo lineamiento, en vez de tener tantos lineamientos como los tuvimos la vez pasada, en esta ocasión tratar de integrar las comisiones en un solo documento normativo. Es mi participación, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz la

representación del PRI, adelante representante. **----------**

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a las consejeras, consejeros, secretaria ejecutiva y a mis compañeros representantes de partido. Definitivamente, como bien comenta la Consejera Vera, en la sesión donde se aprobó el Plan Anual de Trabajo, particularmente de estas comisiones, a propuesta de Acción Nacional, secundada por el PRI, se hizo esta modificación de adelantar, vamos a llamar, los tiempos. Pero, al fin y al cabo, de lo que se trata es de construir, es de dialogar y yo creo que, sumarme a la propuesta de Movimiento Ciudadano, pero a lo mejor en una especie de reunión de trabajo, es decir, no dándole el peso específico, porque ya está calendarizado, pero sí a lo mejor ir avanzando en algunos temas en reunión de trabajo, tantas como sean necesarias para efecto de aterrizar en abril con una propuesta en concreto. Sería mi intervención, es cuánto presidente, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Flores y luego la representación del Partido del Trabajo. **----------**

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias. Bueno, muy buenas tardes a todas y todos de nuevo. Como presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas me uno a lo que comentó ya la Consejera Vera en este sentido del plan de trabajo. Sin embargo, les adelanto que ya la Comisión de Asuntos Indígenas está por hacerles llegar a todos los representantes de los partidos políticos, un oficio donde estamos solicitando nos brinden la oportunidad de asesorarlos y de hacerles conciencia en lo que a los grupos y pueblos indígenas y afromexicanos debe de hacerles llegar ya en estos días dicho oficio para empezar los trabajos, digo, como a manera de capacitación a sus miembros y empezar a concientizar para que lleguemos a el año 2027 y no tengan problemas a la hora de determinar quiénes serán los abanderados de estos pueblos y comunidades indígenas. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz la representación del Partido del Trabajo. **----------**

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a las consejeras, consejeros, secretaria ejecutiva y compañeros de partido. Sí es importante el tema que plantea el representante de Movimiento Ciudadano. Celebro que no haya oposición de los que me antecedieron en la voz, y para darle certeza y claridad al próximo proceso electoral. Ahora, habría que ser prudentes, ¿por qué digo prudentes?, porque todos sabemos que está en borradores la reforma electoral, que parece ser que no se hará constitucional y solo se hará una reforma legal, pero pudiera ser que al final de cuentas hubiera un acuerdo a una reforma constitucional y entonces habría una especie de borrón y cuenta nueva, que parece que no será así, que será solamente una reforma legal, pero no lo sabemos todavía. Y la fecha límite para estas reformas legales tienen que estar publicadas, entendería yo o me

corrigen, antes del 1º de mayo o el 1º de mayo. Entonces, iniciar con los trabajos de lineamientos antes de una emisión de nuevas reglas o modificación de las reglas de competencia, pues no creo que sea prudente, pero concuerdo en la necesidad de ir clarificando criterios, por ejemplo, los criterios que se utilizarán para construir los bloques de competitividad que puede ser la resolución de la semana pasada, de la Sala Superior y de la Sala Regional de Guadalajara en torno a la paridad en las coaliciones, por ejemplo. Sí es necesario una reunión, pero yo llamaría a la prudencia, a la expectativa de las reformas nacionales. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? La representación de Movimiento Ciudadano, me anotaría también su servidor. ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz, representante, en segunda ronda. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias, presidente. Entonces, entenderíamos que pudiéramos inclusive, aprovechar esta calendarización para no esperarnos al final de ese proyecto y a lo mejor llegar ya en el mes de abril con un documento, a lo mejor un borrador que ya se incorporara, en la práctica a lo mejor no va a cambiar. Es muy importante lo que mencionaba, inclusive la posibilidad que sea un solo lineamiento, esto ayudaría también a que en los formatos se pudieran homologar e inclusive hasta sacar un solo formato que incluya la solicitud de registro o la reducción de formatos posibles para hacer mucho más fácil y accesible el registro de las candidaturas. Entonces, no sé presidente, si pudiéramos tomar el acuerdo, ¿cuándo?, una fecha tentativa que pudiéramos iniciar, lo cual no implica que estuviéramos incumpliendo con el plan de trabajo, y en todo caso, si se requería a lo mejor adelantar un poquito, pues pudiéramos modificar estas metas para irlo incorporando y no esperarnos a que podamos concluir allá como en el mes de septiembre, presidente. Yo creo que sí, con un poco de voluntad de todas y todos, pudiéramos ayudar en la construcción de estos documentos que son indispensables para el próximo proceso electoral electivo, presidente. Salvo a una mejor precisión de todas y todos, que pudiéramos irlo empezando a trabajar a partir de este próximo mes, presidente. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Había solicitado, me anoté en la participación. Bueno, he escuchado con muchísimo interés lo que han comentado las representaciones y consejeras. Me parece que podemos adelantar, en el análisis se puede adelantar todo lo que sea prudente y que tengamos presentes las rutas, pero bien lo advierte también la representación del Partido del Trabajo, hay que ser muy prudentes, porque hay unos momentos de estas reformas, que, pues está de iniciativa, no sabemos en qué sentido será o si habrá o no, reforma. Pero me parece que, yo comparto la inquietud que plantea la representación de Movimiento Ciudadano, que pudiéramos adelantar este análisis y tener muy claras las rutas, de tal manera que en cuanto se dé el plazo que constitucionalmente cierra la posibilidad de una reforma federal, bueno, se avance

en esa parte y cuando ocurra lo mismo en lo que corresponde a una reforma local, también podamos actuar. De tal manera que podamos sacar los momentos, si es posible, no voy a decir el primer día, porque tendría que aprobarse primero en comisión, pero en la primera semana o segunda semana donde ya no habría posibilidades para que el Congreso haga una reforma local. Creo que lo podemos adelantar, bien conocen las representaciones que el trabajo de análisis se realiza a través de comisiones, creo que sería cuestión de que se trabajara un posible calendario y se les hiciera llegar, primeramente, una reunión de trabajo para conocer este calendario, pero me parece que sí hay que tener en cuenta esto que advirtió la representación del PT y, sobre todo, los tiempos constitucionales, los 90 días previos al inicio de cada proceso. Pero bueno, eso sería de mi parte. En tercera y última ronda, integrantes del Consejo, ¿alguna intervención? Consejera Flores y la representación de Movimiento Ciudadano, también Acción Nacional y el Partido del Trabajo. Adelante consejera, una disculpa. **----------**

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Rápidamente, nada más también hacer hincapié de que en lo local, el Congreso del Estado está por iniciar una consulta a los pueblos y comunidades indígenas para armonizar lo que pasó en la reforma del 2024 federal. Entonces, también es otra situación que tenemos que tomar en cuenta. Sin embargo, la comisión va a estar trabajando al menos en la parte de capacitación y concientización a cada uno de los miembros de los partidos políticos, gracias. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. La representación de Movimiento Ciudadano, adelante. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias, presidente. Sí, sí estamos conscientes de lo que implicaría una eventual reforma, pero la realidad es que en estos momentos no está ni presentada, no conocemos el texto de que se vaya a dar. Hipotéticamente pudiera suceder en cualquier momento, pero esto, usted bien lo mencionó, no condiciona los trabajos que pudiéramos adelantar. Lo de la consulta, recuerden que cualquier modificación que tenga un impacto directo a los pueblos y comunidades indígenas, también aquí, es algo de considerarse que tuviéramos que hacer propio ejercicio aquí al interior. Por eso es la preocupación de poder anticipar, y la otra, presidente, sería incorporar una especie de comisiones unidas de igualdad sustantiva y de grupos indígenas para poder ir trabajando en conjunto la posibilidad, inclusive, de establecer un solo lineamiento, si es que se nos permitiera elaborarlo de esta manera y a la par con las demás áreas, inclusive de informática en una posible, y eso sería propuesta de esta representación si así me lo permiten, de homologar la mayor cantidad posible de los formatos que se expiden para cada proceso electoral. El área de partidos políticos, se ha platicado en lo corto, lo complicado que es tener tantos formatos y la integración de cada expediente y a veces, muchas de las prevenciones que recaen al momento de registrar las candidaturas, bien pueden evitarse o por lo menos simplificar los formatos de

registro y eso va de la mano también con los lineamientos que se expiden. Por eso, presidente, entendería que a lo mejor en una fecha muy próxima pudieran ustedes establecer o estarlos convocando a una primera reunión de trabajo y empezar a trabajar con lo que sí tenemos. Usted mencionó algo clave, y es solicitando los informes a las áreas correspondientes ya para tener en una base de datos que es el primer paso, tema de resultados y tenerlos ya. Gracias, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. La representación del Partido del Trabajo tiene el uso de la voz, en tercera ronda. **----------**

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias. Breve, yo concuerdo con la exposición del Consejero Presidente, secundo. Si no la entendí mal, habla de si ser flexibles en una creación de un calendario para este tema, pero con prudencia para que las sesiones de pleno de las comisiones sean posteriores al plazo de la reforma constitucional o legal que establece la ley, me parece sano ir trabajando y con esa prudencia. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. La representación del Partido Acción Nacional. **----------**

JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Gracias presidente, buenas tardes a todos. Igual, de manera breve retomar y secundar las propuestas que aquí se han planteado. Ya lo habíamos mencionado cuando en la sesión de Consejo, se aprobaron los programas de trabajo en donde hacíamos esta misma manifestación de solicitar la posibilidad de adelantar los trabajos de como se habían planteado en el calendario para estar en posibilidad de coordinarnos entre las propias áreas del Consejo, entre los partidos y, sobre todo, ahorita no lo traía registrado, pero lo que comentan, la posibilidad de que exista un solo lineamiento, pues con mayor razón. Sí, entendemos que hay una eventual reforma electoral, pero pues también el tiempo y lo que se pretende es optimizar los tiempos. Entonces, sí creemos y secundamos la propuesta que hace el presidente de este Instituto en cuanto a empezar a realizar trabajos de la manera breve y hacerlos de manera prudente por la actual reforma electoral, pero sí podemos tener a lo mejor trabajar un producto para ya tenerlo listo cuando se den estos tiempos, en donde ya no pueden hacerse reformas o que ya estén establecidas. Entonces sí, por nuestra parte estamos en disposición y reiterar esta solicitud de iniciar estos trabajos con todas las áreas para poder tener un producto terminado. Creemos que, si bien es cierto, como lo comenta la consejera, a lo mejor va a haber trabajos que va a realizar el Congreso, pero hay otros trabajos que sí podemos ir adelantando, bloques de competitividad, temas de género, y tener las propuestas inclusive, para el tema de los grupos vulnerables y tener un trabajo, un previo, un definido y ya cuando se den estos tiempos, tenerlo. Entonces, sí es nuestra intención secundar la propuesta que hizo, en su momento ya la propusimos, el PRI y ahorita la hace Movimiento Ciudadano y ahorita lo que comenta el presidente. Es cuánto, Consejero Presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Habiendo concluido la discusión de este asunto general, no habiendo más comentarios y una vez agotado el orden del día, siendo las **trece horas con once minutos del veintinueve de enero de dos mil veintiséis**, se da por concluida esta **1ª sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención, muchísimas gracias. **----------**
El presente instrumento consta de **diez** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**
---------- C o n s t e ----------

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 2ª sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026; **por votación unánime de (7) votos "a favor"** de las consejeras y los consejeros electorales: Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, Paola Ximena Beltrán Prado, María Concepción Castillo Rodríguez, Héctor Ricardo Haro Solorio y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA
SECRETARIA DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: G+LiH/ckKWx0N4zjA626sFCAlBc31U6Wwwx5aU4vK0w=

Digitalmente firmada por
LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA
Fecha: 2026-02-27 12:03:12
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES
Fecha: 2026-02-27 14:51:49
Razón: Aceptación